

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-LIC-002 DE 2026
(Licitación Pública)
(Decreto 1082 de 2015)

FOCHA TECNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR SUMINISTRO DE EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD
1	GENERAL	
2	Tipo	Excavadora de orugas
3	Marca	Indicar
4	Modelo o referencia	Indicar
5	Año de fabricación	Mínimo 2026
	PESOS	
6	Peso operacional (total) Kg	Mínimo 19,00 toneladas
	MOTOR	
7	Modelo	Indicar
8	Cilindros	Mínimo 4
9	Cilindraje (l)	Mínimo 4.4
10	Turbocargador	Si
11	Potencia (hp)	Mínimo 140 hp
12	Rpm	Máximo 2200 rpm
13	Control de emisión de gases contaminantes	De Cumplir con las normas de emisiones Tier 4 final de la EPA de EE.UU. y Stage V de la UE.
	TREN DE RODAJE ORUGAS	
14	Ancho Zapata, mm	Mínimo 600
15	Entrevía, mm	2200
16	Ancho de tren de rodaje, mm	Mínimo 2800
17	Longitud de la cadena, mm	Mínimo 4070
	SISTEMA ELÉCTRICO	

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

18	Baterías	2 unidades de 950 CCA libres de mantenimiento
19	Luces	LED en cabina, chasis y pluma
20	Bomba de cebado de combustible	Incluida de accionamiento eléctrico
SISTEMA HIDRÁULICO		
21	Bomba(s) hidráulica (s)	De flujo variable
22	Flujo de la bomba hidráulica, gal/min	Mínimo 112
23	Presión máxima equipo kPa	34800
24	Accionamiento sistema hidráulico	Sistema electrohidráulico
CAPACIDADES		
25	Tanque de combustible	Mínimo 101 gal
26	Sistema Hidráulico	Máximo 60 gal
CABINA		
27	Tipo de cabina	Original del fabricante con Aire acondicionado
28	Pantalla	Incluida, con accionamiento táctil de mínimo 7"
29	Encendido	Sistema de encendido sin llave
30	Luz de techo y luces auxiliares de cabina	Si
31	Limpiabrisas	Si
32	Retrovisores	Si
EQUIPO		
33	Capacidad del balde	Mínimo 1.0 m ³ - De la misma marca del equipo ofertado
34	Tipo de balde	Equipado con todas sus protecciones anti desgaste laterales y dientes
35	Líneas auxiliares	Incluidas de fábrica.
BRAZO Y ACCESORIOS		
36	Largo del brazo	Indicar
37	Máxima altura de Corte, mm	Mínimo 9230
38	Profundidad máxima de	Mínimo 6300 mm

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

	excavación, mm	
39	Alcance máximo horizontal, mm	Mínimo 9460
40	Máxima altura de carga, mm	Mínimo 6270
41	Mínimo Radio del equipo de trabajo, mm	3700
42	Máxima fuerza de excavación del Brazo, kN	Mínimo 110
43	Máxima fuerza de excavación del Balde, kN	Mínimo 130
43	Velocidad de Giro, rpm	Mínimo 11
ACCESORIOS		
44	Graseras completas	Si en todos los puntos donde técnicamente sea necesario y con sus respectivos protectores
45	Escalones y plataforma acceso	Si
46	Kit de pasamanos completo	Si
47	Alarma de reversa	Si
48	Radio CD/MP3/USB/AUX/Bluetooth	Mínimo radio con entrada auxiliar, USB y Bluetooth con sus respectivos parlantes originales mínimo 2
49	Conector auxiliar de potencia 12 V	Si
SISTEMA DE FILTRACIÓN		
50	Sistema de filtración	Aire sellado, de doble elemento con precleaner integrado
51	GARANTÍA	
52	Garantía	Mínimo 1 año Sin Límite de horas
53	ADICIONALES	
54	Matricula del equipo	Entregar en el perímetro urbano del municipio, el equipo debidamente matriculado en el RUNT con su respectivo documento de matrícula.
55	Mantenimiento	El proveedor debe realizar los Mantenimientos preventivos en el sitio de operación de la máquina, durante las primeras 1000 horas de trabajo, incluyendo

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

		insumos y repuestos originales, de la misma de marca del equipo ofrecido. Debe incluir mano de obra calificada, desplazamientos del personal y viáticos.
56	Entrenamiento	El proveedor debe realizar un entrenamiento en operación y mantenimiento, en el lugar de operación de la máquina durante mínimo 16 horas. El entrenamiento debe estar avalado bajo el programa técnico del fabricante.
57	Soporte para repuestos y distribución	El proveedor deberá garantizarle al municipio con un certificado directo del fabricante, donde certifica que está autorizado por el fabricante de la marca para su distribución y comercialización, además garantizar una disponibilidad de repuestos para la atención de la máquina a adquirir de mínimo 10 años.
58	Representación y soporte de la marca en el país	El proveedor deberá garantizarle al municipio con un documento de la Superintendencia de Industria y Comercio que comercializa la marca en el mercado Colombiano como mínimo hace 15 años.
59	Sucursales Posventa	El proveedor deberá garantizarle al municipio con un documento firmado por el representante legal que cuenta con Sucursales autorizadas en los departamentos de Boyacá y Casanare para la atención temprana, garantías y posventa.
60	Sistema de monitoreo	La máquina ofrecida debe tener un sistema de monitoreo original del fabricante y permitir al municipio el uso para monitoreo de las condiciones de la máquina durante 5 años sin costo. Mínimo debe estar habilitado horas de trabajo diarias, recorridos diarios, geocercas, ubicación, consumo de combustible.

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de planeación